

# Administración Local

## Ayuntamientos

### VILLAMAÑÁN

#### MODIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario, adoptó el acuerdo de modificar el Inventario municipal de Bienes, en el sentido de proceder a la inclusión en el mismo de los siguientes bienes inmuebles, como resultado de sendas cesiones gratuitas operadas a favor de esta administración:

- Finca urbana sita en el casco de Villamañán con casa hoy en estado ruinoso sita en la calle Andrés, sin número, hoy 9, desconociéndose su extensión superficial según el registro y actualmente y según el catastro arroja una superficie de trescientos doce metros cuadrados, de los que la vivienda ocupa cincuenta y nueve metros cuadrados, cuarenta un almacén y cuarenta y ocho otro almacén, todo ello en estado ruinoso. Linda: frente, calle de su situación y Arturo Prieto Villalba y Marta Alonso; derecho entrando, herederos de Baltasar Ferrero, hoy Pilar Rujas, izquierda Dionisio Prieto Fernández, hoy Arturo Prieto y calle pública; y espalda, Joaquina y calle del Argel, hoy José Prieto. La referencia catastral de este inmueble es 7388605TM8878N0001BZ.

- Finca urbana sita en el casco de Villamañán, hoy solar, sita en la calle Nueva, sin número, hoy 24, de cien metros cuadrados de terreno, incluidos corrales y servicios, según el título. Linda a la derecha entrando con Miguel Caño García hoy también de Pedro Sánchez; izquierda y fondo, Miguel Caño García; y al frente, calle de su situación y la citada de Miguel Caño. Se encuentra registrada en Valencia de Don Juan al tomo 1406, libro 47, folio 219, finca 6628. La referencia catastral correspondiente es 7188013TM8878N0001AZ.

El mismo se somete a un trámite de exposición pública durante el plazo de veinte días hábiles computados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que las personas (físicas o jurídicas) o entidades titulares de un derecho o interés legítimo puedan examinarlo y realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

A tal efecto se podrá consultar la documentación en las dependencias municipales de la Casa Consistorial de Villamañán, sita en plaza Mayor, sn, en horario de atención al público de 9 a 14 horas.

Si contra el referido acuerdo no se formularan alegaciones, el mismo devendrá definitivo en vía administrativa; en caso de formularse alegaciones, las mismas serán objeto de estudio y ponderación, fundada en derecho, por parte del plenario municipal.

En Villamañán, a 13 de febrero de 2018.—El Alcalde, Higinio García Domínguez.

6091

48,70 euros